



REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, DIRECCION DE VIALIDAD.

Designa Comisión de Peritos Tasadores que fijará el monto provisional de las indemnizaciones que corresponden a las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA Y-290, CUEVA DEL MILODON, XII REGIÓN"

PUNTA ARENAS,

21 ENE. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 731 de 10 de Agosto de 1992, N° 277 del 21 de Septiembre de 1999, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de la Resolución Ministerial Exenta N° 446 del 11.06.2014.

**RESUELVO
(EXENTO)**

029

S.R.M. XII R. N°

- 1°) **NOMBRASE** una comisión de peritos tasadores, compuesta por: **Sra. Beatriz Del Carmen Vera Montaña, Ingeniero Agrónomo; Sr. José Adolfo Fernández Dübrock, Ingeniero Forestal y Walter Gastón Ojeda Aguilar, Ingeniero Agrónomo**, con el fin que determinen el monto provisional de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA Y-290, CUEVA DEL MILODON, XII REGIÓN" y que se individualizan en el Plano y Cuadro de Expropiaciones elaborado por La Dirección de Vialidad.
- 2°) Los Propietarios y Roles de Avalúo según el Servicio de Impuestos Internos, Comuna y Superficies de terreno de los lotes que serán objeto de la expropiación, a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE N°	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SUPERFICIE (m2)	ROL N°	COMUNA
1	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	2.568	1004-78	NATALES
2	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	12.018	1004-78	NATALES
3	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	51	1004-78	NATALES
4	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	1.945	1004-78	NATALES
5	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	4.610	1004-78	NATALES
6	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	2.570	1004-78	NATALES
7	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	467	1004-78	NATALES
8	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	235	1004-78	NATALES
9	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA	2.214	1004-207	NATALES
10	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	433	1004-78	NATALES
11	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	171	1004-78	NATALES
12	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	6.627	1004-78	NATALES
13	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO	671	1004-78	NATALES
14	HELMER GRUNDNIG ERNESTO RODOLFO	16.862	1004-79	NATALES
15	HELMER GRUNDNIG ERNESTO RODOLFO	498	1004-79	NATALES



- 3º) **NOTIFIQUESE** a la comisión de Peritos Tasadores compuesta Sra. **Beatriz Del Carmen Vera Montaña, Ingeniero Agrónomo; Sr. José Adolfo Fernández Dübrock, Ingeniero Forestal y Walter Gastón Ojeda Aguilar, Ingeniero Agrónomo**, con el propósito que determinen el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los terrenos individualizados en el punto N°2 de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Storia Yáñez Rodríguez
Secretaria Regional Ministerial
de Obras Públicas (S)
Magallanes y Antártica Chilena

AMK/FOL/EPS/ssu.-

DISTRIBUCION:

- Fiscal Regional MOP. XII R.
- Peritos Tasadores (3)
- Of. Partes Dirección de Vialidad, XII R.
- Depto. de Proyectos, D.V. XII R. (2)
- Archivo.

**DIRECCION REGIONAL DE
VIALIDAD - XII REGION**

PROCESO N° 9532662 /

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : NATALES
Número de Rol : 01004 - 00079
Dirección o Nombre de la Propiedad : CERRO PRAT LOTE N 8
Destino de la Propiedad : AGRICOLA
Nombre del Propietario : HELMER GRUNDNIG ERNESTO RODOLFO
Rol Unico Tributario : 1.794.090-2

AVALUO TOTAL	: \$	222.997.453
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	8.511.639
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	214.485.814
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a unatación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 29 de Diciembre de 2015

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : NATALES
Número de Rol : 01004 - 00207
Dirección o Nombre de la Propiedad : LOTE 7 DOS LAGUNAS PC 7 BIP
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO
Nombre del Propietario : ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA
Rol Unico Tributario : 3.950.008-6

AVALUO TOTAL	: \$	75.714.154
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	75.714.154
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 29 de Diciembre de 2015

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : NATALES
Número de Rol : 01004 - 00078
Dirección o Nombre de la Propiedad : LOTE N 7 DOS LAGUNAS V.
Destino de la Propiedad : AGRICOLA
Nombre del Propietario : ALTAMIRANO ALTAMIRANO JULIA NO
Rol Unico Tributario : 3.950.008-6

AVALUO TOTAL	: \$	86.065.960
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	8.511.639
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	77.554.321
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a unatasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 29 de Diciembre de 2015